

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. En Mérida, a 27 de septiembre de 2005. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003. D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003). Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador nº 9 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de noviembre de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M^a ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Miajadas C/V C/ Jesús Delgado Valhondo de Almendralejo, redactado por los Sres. Arquitectos, D. Javier de la Hera Merino y D. Javier de la Hera Sola y promovido por Hartziza, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 3 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre aprobación de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2005, aprobó definitivamente la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada y redactada por el Arquitecto D. José Enrique de Vera Muslera, teniendo como finali-

dad la reordenación urbanística de los polígonos número 1, 2 y 3 del citado Plan Especial para la creación de un espacio destinado a plaza pública, posibilitando, además, un aparcamiento en su subsuelo, y afectando a la manzana delimitada por las calles Prim, Abril, Vasco Núñez y prolongación de la calle Dosma.

Habiéndose procedido en fecha 29 de julio de 2005 al Depósito de dicha Modificación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 8 de noviembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 14 de noviembre de 2005, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcelas R2 y R3 de la UE-OE-01 del Área de Reparto 152 del P.G.O.U. vigente en este municipio, denominado “Cross”, instado por D. Francisco de Borja Salazar Sanz, en representación de Grupo Empresarial Magenta, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución de Suelo Urbano “Polígono 17”.

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2005, aprobó el Programa de Ejecución de la unidad de ejecución de suelo urbano denominada

“Polígono 17”, con adjudicación del mismo a la agrupación de interés urbanístico de la citada unidad de ejecución, quien con la publicación de este anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.8ª de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Programa de Ejecución antes citado en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio (inscripción nº 3/05) con fecha 20 de octubre de 2005.

Coria, a 10 de noviembre de 2005. El Alcalde Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación UA-I.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2005, acordó en respuesta a la Consulta

Previa emitida por Construcciones Esciesa, S.L. sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de actuación en UA-I, declarar la viabilidad de la transformación mediante la Urbanización de la citada unidad de actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de concertación y estableciendo los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación relativo a la delimitación de la unidad de actuación, directrices de ordenación, calidades y características de la urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del art. 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual cualquier interesado en concursar por la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la actuación, podrá presentar una Alternativa Técnica de Programa de ejecución y demás documentos Técnicos. Este plazo se ampliará tantas veces como sea necesario para que cada Alternativa Técnica esté expuesta al menos durante 20 días.

Los criterios orientativos para homogeneizar las eventuales alternativas que se pudieran presentar al concurso, se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias del Área Técnica Municipal.

Herreruela, a 10 de noviembre de 2005. El Alcalde-Presidente, JUAN PEDRO BORREGO GAZAPO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

